

Fecha: 09-06-2025
 Medio: La Tribuna
 Supl.: La Tribuna
 Tipo: Noticia general
 Título: Amplían cobertura del subsidio eléctrico: nueva convocatoria parte el 30 de junio

Pág.: 16
 Cm2: 252,0
 VPE: \$ 425.385

Tiraje: 3.600
 Lectoría: 14.800
 Favorabilidad: ☐ No Definida

Amplían cobertura del subsidio eléctrico: nueva convocatoria parte el 30 de junio

Prensa La Tribuna
 prensa@latribuna.cl

Entre el 30 de junio y el 15 de julio de 2025 estará habilitado el período para postular o actualizar datos del subsidio eléctrico, beneficio estatal orientado a los hogares más vulnerables del país.

La fecha fue definida considerando el avance del proyecto de ley que busca ampliar la cobertura de este aporte, actualmente en su segundo trámite legislativo en el Senado.

Desde la Seremi de Energía se destacó que esta nueva convocatoria busca asegurar que más familias accedan al beneficio, una vez que se apruebe la ampliación del subsidio. Para ello, es clave que los postulantes actualicen su información en el Registro Social de Hogares antes de la fecha límite.

La plataforma de postulación será www.subsidioelectrico.cl y estará habilitada para que nuevos usuarios residenciales pertenecientes a hogares dentro del 40% más vulnerable del Registro Social de Hogares (RSH) del Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MDSF) postulen al beneficio, y también para que quienes ya lo obtuvieron en el proceso anterior puedan actualizar información como, por ejemplo, cambiar su número de cliente.

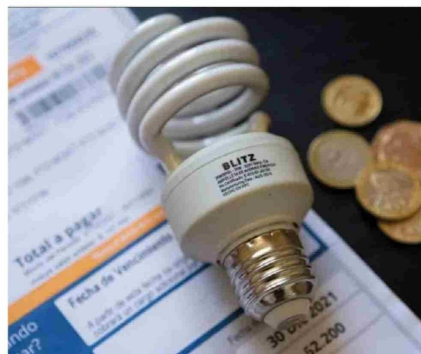
El seremi de Energía del Biobío, Danilo Ulloa, destacó que "este subsidio es una herramienta concreta para apoyar a quienes más lo necesitan" y llamó a los hogares a ingresar a www.subsidioelectrico.cl para postular o actualizar sus datos. "Sabemos que los costos de la energía impactan directamente en la economía de las familias", añadió, y recaló que esta nueva etapa busca llegar a quienes no participaron en la convocatoria anterior.

coertura del subsidio, el proyecto de ley también contempla entregar un beneficio adicional a pacientes electrodependientes, pasando de los actuales 50 kWh a 200 kWh mensuales, y otorgar un apoyo adicional a los hogares pertenecien-

tes a sistemas medianos en las regiones de Los Lagos, Aysén y Magallanes.

La iniciativa, además, pretende reducir las tarifas eléctricas para MiPymes y Servicios Sanitarios Rurales mediante la creación de bolsas de precio

preferente de energía, y propone utilizar los eventuales excedentes que se generen para financiar un plan de instalación de paneles solares comunitarios dirigido a familias de clase media, con el objetivo de disminuir sus cuentas de luz.



PROYECTO DE LEY

Junto con ampliar la